



Nota de Prensa N.º 032-2019-CE

PERSONALIDADES DE DIVERSOS SECTORES HACEN ÚLTIMO LLAMADO PARA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

- Convocatoria culmina este viernes 18 de octubre a través de la web www.comisionespecialjnj.gob.pe

Con mucho optimismo, personalidades de diversos sectores del país hicieron un último llamado a los mejores abogados y abogadas para postular a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), a un día del cierre de inscripciones del proceso que permitirá se conforme este importante y trascendente organismo.

En un video final de la campaña #JuntosPorLaJunta, Luis Bedoya Reyes, Beatriz Merino, Carlos Neuhaus, Allan Wagner, Fernando de Trazengies, Delia Revoredo, César Azabache, María Isabel León, Víctor García Toma, José Ugaz, Cayetana Aljovín, Adrián Simons, Andrés Calderón, y los paratletas Jesús Salvá y Jorge Arcela, reflexionan sobre la urgencia de la conformación de la institución cuya importante labor repercutirá en la calidad de vida de todos los peruanos.

“Hay una cantidad importante de postulaciones ya concluidas y otras en proceso. Definitivamente la respuesta a la segunda convocatoria ha sido satisfactoria y esto responde a que se ha reforzado el concurso para garantizar el respeto por la trayectoria de los aspirantes”, manifestó Armando Canchanya, vocero técnico de la Comisión Especial para la elección de integrantes de la JNJ.

Se ultiman detalles para evaluación de conocimientos

Este viernes 18 de octubre culmina la primera etapa del concurso público de méritos con el cierre de inscripciones a través de la web www.comisionespecialjnj.gob.pe y el domingo 03 de noviembre se llevará a cabo la Evaluación de Conocimientos, segunda etapa del proceso. El Centro de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), es la locación escogida.

En ese sentido, la Comisión Especial encargada de esta segunda convocatoria terminó de definir los nombres de los juristas que integrarán los Comités de Evaluadores encargados de tomar dicha prueba, que consistirá en un caso que los postulantes deberán resolver según su experiencia y conocimientos del Derecho, para luego sustentarlo oralmente.

La matriz de evaluación que se empleará en la prueba de conocimientos, fue revisada con detenimiento por la comisión para garantizar la objetividad de la calificación.

Lima, 17 de octubre de 2019



En representación de las
Universidades Públicas



En representación de las
Universidades Privadas